

CONTRATO MENOR

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CERTIFICACION DE PLATAFORMA PORTAFERETROS / TRABAJADORES CON CARRETILLA ELEVADORA NISSAN PARA SU UTILIZACION CONJUNTA COMO EQUIPO DE TRABAJO PARA LA BRIGADA DEL CEMENTERIO DE TORRERO.**

**0.- JUSTIFICACION:** Dentro del conjunto de actuaciones de mejora y modernización del Cementerio municipal de Torrero iniciado en el año 2010, se ha visto la necesidad de mejorar de equipos individuales y colectivos de protección de los trabajadores en materia de prevención y riesgos laborales.

Para ello es necesario la urgente e inaplazable dotación de equipos que faciliten los trabajos de inhumación y exhumación y cumplir las exigencias y requisitos impuestos por la Ley 17/1985, de Prevención de Riesgos Laborales y su normativa de desarrollo, en especial, el R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo y el R.D. 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.

**1.- OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto del contrato es el diseño, redacción de proyecto de ejecución, suministro y legalización de una plataforma apta para elevación de féretros y trabajadores, y consiguiente diseño y montaje de los elementos y adaptaciones sustanciales necesarias en la carretilla NISSAN (equipo actual de la Brigada de Cementerio) para su certificación conjunta como equipo de trabajo de conformidad con lo dispuesto en la Directiva 2006/42/CE.

**2.- CONTENIDO y CARACTERÍSTICAS:** El contenido del contrato es el siguiente:

**2.1.- Diseño, redacción de proyecto de ejecución, suministro y legalización de una plataforma portaféretros,** que comprenderá:

2.1.1. Estudio y redacción del proyecto para el diseño de plataforma portaféretros susceptible de elevación conjunta de carga (féretro) y trabajadores (dos personas), adaptable a carretilla elevadora NISSAN modelo TD27 Diesel. Legalización de

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzQxNTE4Mi9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzQxNTE4Mi9UMQ\$\$	PÁGINA	1 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08229Y CORDERO COLAS M DOLORES	El/La Técnico/a	14/05/2015	989682
02203Y MARTA URIOL MARIA ELENA DE	Responsable de la Unidad Administrativa	14/05/2015	990391
05197W BOSQUE PALACIN CARMELO	Responsable del Órgano de Contratación	14/05/2015	990755

la documentación conforme a la Directiva 2006/42/CE (Homologación de equipos).

2.1.2. Características de la carretilla elevadora que dispone la Brigada del Cementerio:

- Marca : Nissan
- Tipo FDO2A25Q ( TD 27 Diesel).
- Denominación: carretilla elevadora
- Tara 4.480 Kgs.
- MTMA/MMA : 6.905 Kgs.
- MTMA/MMA 1º E : 5.940 Kgs.
- MTMA/MMA 2º E : 2.300 Kgs.
- Neumáticos 4
- nº de asientos 1
- Altura total : 2.130 mm.
- Anchura total : 1.360 mm.
- Anchura anterior / posterior : 1.043 / 970 mm.
- Longitud total : 3.920 mm.
- Voladizo posterior : 500 mm.
- Distancia entre eje 1º y 2º : 1.650 mm.
- Desplazador lateral
- Velocidad máxima : 18,5 Km/h.

2.1.3. Suministro de plataforma con las siguientes características:

- Chapa antideslizante de aluminio sin aristas y bordes redondeados, ni cambios de nivel
- Tamaño: 2x2 metros aprox.
- Pasarela de trabajo perimetral en todos sus lados 60 cms. de anchura.
- Barandilla perimetral de seguridad para los trabajadores de 1 m. de altura, con puertas de acceso ( 4 puertas ) con cierre de seguridad.
- Rodapié de seguridad reglamentario y zona central para alojar accesorios de fácil limpieza.
- Plataforma aislada con rodillos para colocación de los féretros con extensibles ó abatibles a ambos lados. El camino de rodillos deberá desplazarse hacia fuera 60 cms., para facilitar los trabajos y rodillo de salida
- Zona frontal libre de trabajo de 60 cms una vez introducido el féretro en el nicho.
- Adaptable a las uñas de la carretilla para su transporte por sus cuatro lados, con dispositivo de seguridad con resbalón.
- Pantalla de protección suficiente para evitar atrapamientos con los mástiles de elevación.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzQxNTE4Mi9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzQxNTE4Mi9UMQ\$\$	PÁGINA	2 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08229Y CORDERO COLAS M DOLORES	El/La Técnico/a	14/05/2015	989682
02203Y MARTA URIOL MARIA ELENA DE	Responsable de la Unidad Administrativa	14/05/2015	990391
05197W BOSQUE PALACIN CARMELO	Responsable del Órgano de Contratación	14/05/2015	990755

- Capacidad de carga mínima de: 400 Kgrs.
- Documentación de homologación y marcado CE.
- Peso total equipo: 250 Kgrs. - 300 Kgrs.aprox.
- Identificación clara en equipo de los riesgos y advertencias durante su uso y manejo.
- Identificación de los logos municipales

**2.2.- Diseño, realización de las adaptaciones y modificaciones necesarias en la carretilla NISSAN modelo TD27 Diesel..**  
 Legalización de las modificaciones realizadas conforme a la Directiva 2006/42/CE.

**2.3.- Diseño y suministro de equipos de maniobra (dispositivo radiocontrol)** para posibilitar las maniobras de los trabajadores desde la plataforma portaféretros siguientes:

- Elevación y descenso
- Desplazamiento lateral horizontal
- Bloqueo y desbloqueo de puertas de la carretilla elevadora.
- Parada y arranque del motor.
- Pare de seguridad y emergencia

Todas las maniobras citadas deberán poder realizarse de forma exclusiva y preferente desde el mando instalado en la plataforma. Por seguridad se supondrá de sistema de desbloqueo para los casos en que el mando dejara de funcionar, pudiendo accionar el desbloqueo de puertas y arranque y parada del motor. El equipo de maniobra deberá ser apto para trabajos en el exterior.

**2.4.- Cascos inalámbricos** para la comunicación entre los trabajadores de la plataforma y el trabajador a pie de calle.

**2.5.- Obtención del marcado CE y elaboración de la documentación necesaria para la homologación conjunta del equipo (plataforma y carretilla) conforme a la Directiva 2006/42/CE,** la Ley 17/1985, de Prevención de Riesgos Laborales y su normativa de desarrollo, en especial, el R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo y el R.D. 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzQxNTE4Mi9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzQxNTE4Mi9UMQ\$\$		PÁGINA	3 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08229Y CORDERO COLAS M DOLORES	El/La Técnico/a		14/05/2015	989682
02203Y MARTA URIOL MARIA ELENA DE	Responsable de la Unidad Administrativa		14/05/2015	990391
05197W BOSQUE PALACIN CARMELO	Responsable del Órgano de Contratación		14/05/2015	990755

2.7.- **Manual de funcionamiento y sesiones de formación** para la utilización y uso por los trabajadores.

**3.- DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

La entrega será en el plazo de dos meses ( 2 meses ) a **partir de la adjudicación del contrato.** La entrega se realizará en las Naves de la Brigada del Cementerio de Torrero (c/. Fray Julián Garcés, s/n. 50007 Zaragoza)

**4.- PRESUPUESTO:**

El importe máximo, por todos los conceptos del contrato de diseño, redacción de proyecto de ejecución, suministro y legalización de una plataforma portaféretos, y de los accesorios necesarios será de **16.500,00- euros, IVA excluido.** Las ofertas podrán mejorar el tipo a la baja.

El contrato se hará con cargo a la partida presupuestaria 31227-2015-CEM-1641-21201 RECUPERACIÓN NICHOS Y SEPULTURAS Y ALQUILER DE MAQUINARIA Y OTROS SERVICIOS (Retención del crédito número 254576, correspondiente al expediente número 58096 de Tramit@ y contabilizado con fecha 04/05/2015 con el número de SICAZ 151323).

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

**5º DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

La oferta, que deberá presentarse por escrito, firmada y sellada, deberá contener la siguiente documentación:

a) OFERTA ECONÓMICA. El precio desglosado por unidades y el precio total IVA incluido. En los precios unitarios estarán incluidos todos los costes: transporte y materiales, así como el IVA correspondiente.

b) PROPUESTA TÉCNICA. Deberá incluirse una memoria con la descripción de la características técnicas, dimensiones y tara de los equipos.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



ID. DOCUMENTO	MTE5LzQxNTE4Mi9UMQ\$\$	PÁGINA	4 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08229Y CORDERO COLAS M DOLORES	El/La Técnico/a	14/05/2015	989682
02203Y MARTA URIOL MARIA ELENA DE	Responsable de la Unidad Administrativa	14/05/2015	990391
05197W BOSQUE PALACIN CARMELO	Responsable del Órgano de Contratación	14/05/2015	990755

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente **información obligatoria:**

Número de referencia del contrato menor:

Objeto del contrato:

Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio):

Domicilio a efectos de notificaciones:

Teléfono y Fax:

Correo electrónico:

La documentación exigida podrá, además, presentarse en formato PDF. Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

**6º VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:**

Para la selección de la oferta más conveniente se tendrán en cuenta la oferta económica.

Oferta económica. Hasta un máximo de 50 puntos.

La oferta presentada por cada licitador será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máximo, calculando la ponderación de las demás ofertas con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = (\dots\dots \times \text{Min}) / \text{Of}$$

P= es la puntuación obtenida por la oferta que se valora

Min = es el importe de la oferta económica más reducida

Of= es la oferta económica que se valora

**7º LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



ID. DOCUMENTO	MTE5LzQxNTE4Mi9UMQ\$\$	PÁGINA	5 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08229Y CORDERO COLAS M DOLORES	El/La Técnico/a	14/05/2015	989682
02203Y MARTA URIOL MARIA ELENA DE	Responsable de la Unidad Administrativa	14/05/2015	990391
05197W BOSQUE PALACIN CARMELO	Responsable del Órgano de Contratación	14/05/2015	990755

**Plazo de presentación de las ofertas.-** Hasta las 13,00 horas del quinto día natural, contador a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante en la página web.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposición fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

**Lugar de presentación:** Las ofertas se presentarán en el Servicio de Información y Atención al Ciudadano (Gerencia Municipal de Urbanismo, Vía Hispanidad, nº 20, planta baja, 50009 Zaragoza).

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico: [informacemterio@zaragoza.es](mailto:informacemterio@zaragoza.es).

En el caso de enviar la oferta mediante el Servicio de Correos deberá realizarse con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante remisión vía fax o por correo electrónico en el mismo día (correo electrónico: [informacemterio@zaragoza.es](mailto:informacemterio@zaragoza.es)) y sin que en ningún caso la imposición del envío en Correos pueda realizarse fuera del plazo de licitación establecido en estas Bases y en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de los requisitos expresados, el licitador no será admitido al procedimiento de contratación, si la documentación es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la hora fecha de terminación del plazo de licitación sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

## 8.- PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario expedirá una factura una vez realizado el objeto del contrato.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzQxNTE4Mi9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzQxNTE4Mi9UMQ\$\$	PÁGINA	6 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08229Y CORDERO COLAS M DOLORES	El/La Técnico/a	14/05/2015	989682
02203Y MARTA URIOL MARIA ELENA DE	Responsable de la Unidad Administrativa	14/05/2015	990391
05197W BOSQUE PALACIN CARMELO	Responsable del Órgano de Contratación	14/05/2015	990755

INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Prestada la conformidad a la factura, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza,

LA JEFE DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN  
Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Elena de Marta Uriol

CONFORME:  
EL COORDINADOR GENERAL DEL AREA DE URBANISMO,  
INFRAESTRUCTURAS, VIVIENDA Y GERENTE DE URBANISMO

Carmelo Bosque Palacín

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzQxNTE4Mi9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzQxNTE4Mi9UMQ\$\$	PÁGINA	7 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08229Y CORDERO COLAS M DOLORES	El/La Técnico/a	14/05/2015	989682
02203Y MARTA URIOL MARIA ELENA DE	Responsable de la Unidad Administrativa	14/05/2015	990391
05197W BOSQUE PALACIN CARMELO	Responsable del Órgano de Contratación	14/05/2015	990755